



**ACTA DE LA SESIÓN 01/2018, EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2016**

ASISTENTES:
Alcaldesa Presidenta
PATRICIA DIEGO SANCHEZ
Concejales
JUAN CARLOS BERROCAL SALGADO
MARIA TERESA GARCÍA PÉREZ
MÓNICA VICENTE CEMPELLÍN
ELVIRA BERROCAL SÁNCHEZ
DAVID DIEZ VICENTE
JAVIER MARCOS GARCÍA
TOMÁS A. VELAZQUEZ HERNÁNDEZ
ANTONIO MARTÍN GÓMEZ
NO ASISTENTES:
El Secretario-Interventor
Fernando Gómez Hernández

En la localidad de Pelabravo siendo las CATORCE HORAS Y QUINCE MINUTOS (14:15) del día 7 DE FEBRERO DE 2018, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión EXTRAORDINARIA, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Patricia Diego Sánchez, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen, la totalidad de los miembros que integran la corporación municipal.

La Corporación está asistida por El Secretario-Interventor D. Fernando Gómez Hernández que da fe del acto.

Una vez verificada por El Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la

deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- ACUERDO, SI PROCEDE, RELATIVO A LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2016 REFERENTE AL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA CARRETERA DE ACCESO A NUEVO NAHARROS DESDE NACIONAL 501 HASTA CAMINO GENERAL Nº 1 (COLADA A PELABRAVO) POR CESIÓN A LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE SALAMANCA.

Por parte del Sr. Secretario del Ayuntamiento se procede a informar al respecto de la situación de la vía conocida como colada de Pelabravo, vía con la correspondiente protección de vía pecuaria.

Dicha colada actualmente en el tramo comprendido desde la N-501 al núcleo de Pelabravo se encuentra cedida a la Excma. Diputación de Salamanca, con denominación de DSA-101.

En el tramo que comprende desde la rotonda de la N-501 hasta el camino general nº 1 desde hace algunos años figura catastralmente en investigación (Art. 47 de la Ley 33/2003), ello motivado porque ninguna administración ha reconocido su titularidad pese a las reclamaciones de responsabilidad presentadas por algunos particulares.

Se procede a dar cuenta del acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pelabravo de fecha 5 de febrero de 2016 por el que se acordó la cesión de dicho vial a la Excma. Diputación de Salamanca para su adecuación, conservación y mantenimiento.

En el pasado mes de diciembre y debido a las circunstancias concurrentes en el expediente en cuestión se informa por la Excma. Diputación de Salamanca la imposibilidad de asumir la titularidad de dicha vía de acceso al núcleo de Nuevo Naharros.

Puesto lo anterior en conocimiento de los señores concejales presentes y siendo explicado por la Sra. Alcaldesa la inminente finalización del proyecto de reparación de dicho vial que será presentado a la Excma. Diputación de Salamanca estando prevista que se proceda a su ejecución en próximas fechas.

Visto el informe de Secretaría en relación con el acuerdo a adoptar de revocación del acuerdo del pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pelabravo de fecha 5 de febrero de 2016 no siendo formuladas preguntas ni produciéndose más intervenciones por los Sres. concejales, por



**Ayuntamiento
de
Pelabravo**

UNANIMIDAD de los presentes, nueve de los nueve que integran la corporación ACUERDAN
Primero: Revocar el acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pelabravo de fecha 5 de febrero de 2016 por el que se acordó aprobar inicialmente la cesión de la carretera de acceso al Núcleo de Nuevo Naharros conocido como camino general nº5, colada a Pelabravo (parcela 9041 del polígono 504) desde la N-501 hasta el camino general nº1, a la Excma. Diputación de Salamanca.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a la Excma. Diputación de Salamanca a fin de que proceda a la adopción de los acuerdos correspondientes para así instar la reparación, conservación y asuma el mantenimiento del camino general nº 5 desde la Nacionad 501 hasta el camino general nº 1, carretera de acceso a Nuevo Naharros.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Patricia Diego Sánchez, Alcaldesa Presidenta levanta la Sesión siendo las CATORCE HORAS Y TREINTA Y SEIS MINUTOS, de lo cual como El Secretario-Interventor doy fe.

V.º B.º
Alcaldesa Presidenta,

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Patricia Diego Sánchez

Fdo.: Fernando Gómez Hernández.